



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520200001200	Ejecutivo	Coopensionados	Danilsa Del Carmen Leon Torres	20/06/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidacion De Credito Y Costas
08001418900520190025600	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Ray Alberto Cuello Morales	20/06/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidacion De Credito Y Costas
08001418900520190028100	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Douglas De Jesus Hurtado Carmona	20/06/2023	Auto Decide - Aceptar La Solicitud De Cesión De Crédito Presentada Por El Por El Dr. Ericson David Hernandez Rueda, Identificado Con C.C. No. 1.140.818.438, Quien Funge Representante Legal Judicial De Bancolombia, Identificado

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8d9e44bf-a5e4-4594-b9fd-5770002afeb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Con Nit. 890.903.938-8,
Quien Funge Como
Apoderada Especial De
Judiciales Del Bancolombia
S.A. Identificada Con Nit.
890.903.938-8, A Favor De
Reintegra S.A.S,
Identificada Con Nit
900.355.863-8 En Escrito
De Fecha 31 De Marzo De
2023, Por Lo Expuesto En
La Parte Motiva.Segundo:
Notificar Esta Providencia
Por Estado A La Parte
Demandante, Como Lo
Indica El Artículo 295 Del
C.G.P. En Armonía Con La
Ley 2213 De 2020.Tercero:
A Partir De La Ejecutoria
Del Presente Auto, El
Reintegra S.A.S., Se
Tendrá Como Subrogatario
Del Crédito. Cuarto:

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8d9e44bf-a5e4-4594-b9fd-5770002afeb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



					Ratificar A La Abogada Monica Paez Zamora, Identificada Con La C.C. No. 32.783.077 Y T.P. No. 131.818 Como Apoderada Judicial De La Parte Actora Reintegra S.A.S., En Los Mismos Términos Y Condiciones Del Poder Inicial.
08001418900520220032800	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Jhonatan Lozada Borrero	20/06/2023	Auto Requiere - Primero: Abstenerse De Emitir Auto De Seguir Adelante Con La Ejecución, De Acuerdo A Loexpuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Requierase Al Apoderado De La Parte Demandante Para Que Dentro De Los Treinta (30)Días Siguietes A La Notificación De Esta Providencia Proceda A

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8d9e44bf-a5e4-4594-b9fd-5770002afeb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



				Cumplir Con La Notificación En Debidaforma A Jhonatan Lozada Borrero, Se Envíen Los Anexos Que Deben Entregarse Para Untraslado, Y Allegue Las Evidencias Correspondientes, Particularmente Las Comunicaciones Remitidas Ala Persona A Notificar De Conformidad A La Parte Motiva De Esta Providencia, O En Su Defecto, Procedaa Notificar De Conformidad Con Los Artículos 291 Y 292 Del Código General Del Proceso, So Pena De Daraplicabilidad A Lo Establecido En El Artículo 317 Del C.G.P.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8d9e44bf-a5e4-4594-b9fd-5770002afeb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520220037700	Ejecutivo Singular	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Nasly Beatriz Garcia Barros	20/06/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidacion De Credito Y Costas
08001418900520190040100	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Nayibe Esther Santacruz Sarmiento	20/06/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidacion De Credito Y Costas
08001418900520190083900	Ejecutivo Singular	Coopensionados	Sulis Maria Alvear Valdelamar	20/06/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidacion De Credito Y Costas

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8d9e44bf-a5e4-4594-b9fd-5770002afeb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520180046800	Ejecutivo Singular	Coosupercredito	Willian Retamozo Molina	20/06/2023	Auto Decide - Aceptar La Solicitud De Cesión De Crédito Presentada Por El Dr. Ezequiel Fontecha Sandoval, Identificado Con La C.C. No. 72.295.222, Quien Funge Como Apoderado De Coosupercredito, Identificado Con Nit. 900.083.694, A Favor De Garantía Financiera S.A.S., Identificado Con Nit 901.034.871-3, En Escrito De Fecha 17 De Noviembre De 2021, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8d9e44bf-a5e4-4594-b9fd-5770002afeb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



08001418900520210044300	Ejecutivo Singular	Credivalores	Carlos Alberto Ghisays De Alba	20/06/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidacion De Credito Y Costas
08001418900520200014800	Ejecutivo Singular	Credivalores	Diana Lecompte Diaz	20/06/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidacion De Credito Y Costas
08001418900520220053400	Ejecutivo Singular	Raul Eduardo Restrepo Torres	Dayana Amaya Chadid	20/06/2023	Auto Requiere - Primero: Abstenerse De Proferir Sentencia, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esteproveído.Segundo: Requiérase Al Apoderado De La Parte Demandante Para Que Dentro De Los Treinta (30)Días Siguietes A La Notificación De Esta Providencia Proceda A Cumplir Con La Notificación En

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8d9e44bf-a5e4-4594-b9fd-5770002afeb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 98 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



					Debidaforma A Dayana Carolina Amaya Chadid, O En Su Defecto Aporte Copias Del Traslado Enviadode Manera Concluyente, De Conformidad A La Parte Motiva De Esta Providencia, O En Su Defecto,Proceda A Notificar De Conformidad Con Los Artículos 291 Y 292 Del Código General Del Proceso, Sopena De Dar Aplicabilidad A Lo Establecido En El Artículo 317 Del C.G.P.
08001418900520220059900	Otros Procesos	Negociemos Soluciones Juridicas S.A.S.	Harold Villalba Delgado	20/06/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidacion De Credito Y Costas

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8d9e44bf-a5e4-4594-b9fd-5770002afeb6